

Trabajo de trans porte: Es el que sirve en un vehículo que realiza la conducción ya sea terrestre, o de trabajo de carga u otra, ya sea de cualquier medio, (tierra, aire o mar).

Trabajo de Hospedaje: Es el que se realiza y a que acude a un servicio que asegura hospedaje ya sea en, puede realizarse, en formas seguras y dando una calidad de servicios adecuada.

Sindicatos: Es el que se denominan Sindicato, procesando o acusando a toda persona a quien se le señale de haber cometido un hecho delictivo, y condenados a aquel sobre quien haya recaído una sentencia condenatoria.

Huelga: Es una forma de protesta en la que sus participantes se abstienen de realizar la actividad que realizan normalmente en perjuicio de aquellos a los que dirigen sus reclamos o sus quejas.

Paro legal: Es un paro legal a cierra nacional es la suspensión temporal del trabajo, ordenado por dos o mas empleadores o empleadoras, de forma pacífica y con el exclusivo propósito de defender sus intereses económicos y sociales comunes.

Sesla huelga: Cuando los hechos que la motivan son imputados al patrono por incumplimiento de los contratos individuales o colectivos de

trabajo o del pacto colectivo de condiciones de trabajo o por la negativa injustificada a celebrar este ultimo o dejar las mejoras económicas que los trabajadores piden.

Paro: Se trata de un desajuste en el mercado laboral donde la oferta de trabajo por parte de los trabajadores es superior a la demanda de trabajo por parte de las empresas.